Comités regularán turismo en esta temporada de vacaciones

18/06/2014 - 10:30 pm

Reproducir Detener

La Viceministra dejó claro que los mencionados comités se convertirán en un órgano asesor de las

autoridades locales, donde intervienen la Dirección General Marítima (Dimar), el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y las alcaldías.

Estos permitirán la organización de todo tipo de actividades que se desarrollan en la zona de playas. "Con este organismo comenzamos a dejar los primeros pasos en firme para que todo tipo de actividades que se realicen allí se regulen y se permita que las cosas se puedan desarrollar, pero de una manera ordenada", señaló.

En cuanto a la erosión costera, dijo que en algunas zonas es muy evidente lo cual los obliga a que esta sea una de las acciones fundamentales por las cuales deben comenzar a trabajar los mencionados comités.

Precisó que el problema de erosión no es igual en todas las regiones del país, pero reconoció que en la zona del Golfo el problema ha sido continuo y prolongado y está dejando a la zona sin playas. No obstante, recordó que a través de los OCAD se gestionaron recursos para combatir la erosión en el Golfo.

En lo que respecta al ordenamiento de playas, aseveró que el Decreto 1766 establece por lo menos 8 diferentes tipos de zonas que debe tener una playa, entre ellas, donde estén los restaurantes, hoteles, una zona de transición para vehículos, otras para la práctica de deportes. "Existe también la posibilidad de tener una zona de descanso donde pueda haber carpas. Luego una zona de transición para que el bañista entre al mar y una zona de bañistas. Es muy importante que la zona de bañistas esté marcada con boyas", agregó.

A las anteriores zonas se les suman otras, donde se pueden practicar deportes náuticos, pero debe estar demarcada para evitar accidentes, y una última zona por donde transitarían las embarcaciones. Recalcó que la seguridad de los turistas está incluida en el ordenamiento.